

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA (EXTERNA): COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE MUCAMA NORMA LEGAL N°1915/22 PARA EL HOSPITAL DE ÁREA ANDACOLLO

En la Ciudad de Andacollo a los 31 días del mes de octubre de 2022 siendo las 09:30hs, se reúnen en el Hospital de Área Andacollo, el Comité Evaluador para la selección anunciada precedentemente, autorizada por Resolución N° 1915/22 para dar cobertura a 1 (un) cargo de planta permanente de Mucama/o para el Puesto Sanitario Los Guañacos dependiente del Hospital de Área Andacollo.

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador: Por el sistema público de salud;

Director Carlos Bertoa Del Llano Hospital Andacollo

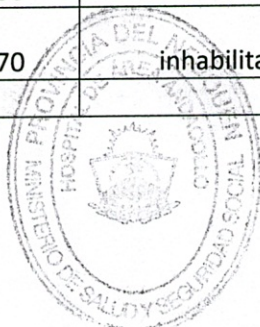
Perez Fernanda, Agente sanitario los Guañacos

Ulloa Ángela, Coordinadora de enfermería Zona Sanitaria III.

Fuentes Liliana, Representante de A.T.E.

Espinoza Carmela, Representante de A.T.E

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condiciona)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
Lezcano Lucas Aramis	40444246	Habilitado	
Castillo Herman	39128549	Habilitado	
Ferradas Aldana	40960543	Habilitada	
Cifuentes Érika Yanina	38204454	Habilitada	
Sellanes Fabiana	41591846	Habilitada	
Jara Marcela del Carmen	34034575	Habilitada	
Cifuentes Facundo Nicolás	37943489	Habilitado	
Benegas Tamara	36152120	Habilitada	
Guzmán Magali	33653941	Inhabilitada	No acredita domicilio
Cifuentes Magdalena	33653948	Inhabilitada	No acredita domicilio
Magnasco Enzo	41706658	inhabilitado	Sin título secundario
Vázquez Oriana	41706670	inhabilitada	Sin título secundario



Condición de los postulantes:

Habilitado: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitado Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. E l mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitado: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11: 200 hs del día 31 de octubre de 2022, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Firmas


Fuentes Liliana
Secretaria Gremial
ATE ANDACOLLO


Espinosa Carmela
Secretaria de Finanzas
ATE ANDACOLLO




Carlos Berta del Llano
Director
Hospital de Área Andacollo


RÉREZ, FERRADA
AGENTE SANITARIO

Lic. M. Angela Ulloa
ORDINADORA DE ENFERMERIA
CATEGORIA SANITARIA III